DRA. HERMENEGILDA DEL ROSARIO FONDEUR RAMÍREZ
NOTARIO-PÚBLICO

ACTO NÚMERO VEINTIDÓS (22)

ACTO DE VERIFICACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES "A" (OFERTAS TÉCNICAS) DEL PROCEDIMIENTO PARA COMPARACIÓN DE PRECIOS IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO, REFERENCIA NO. UAF-CCC-CP-2019-0010. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, iniciando a las dos y treinta y cinco horas de la tarde (2:35 P.M.) de este día martes que contamos a trece (13) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), YO, **DRA. HERMENEGILDA DEL ROSARIO FONDEUR RAMÍREZ,** en mi calidad de **Notario Público** de los del número del Distrito Nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., bajo la matrícula número 3621, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de Identidad y Electoral número 001-0246319-7 (cero cero uno guion cero dos cuatro seis tres uno nueve guion siete), con estudio profesional abierto en la calle Félix Mariano Lluberes No.18 (dieciocho), de esta ciudad, a requerimiento de **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF),** me trasladé al domicilio de esa institución, ubicado en el edificio número once (11) de la calle Federico Henríquez y Carvajal, sector de Gazcue de esta misma ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, actuando a requerimiento de la Directora General, **WENDY G. LORA PÉREZ,** M.A., dominicana, mayor de edad, de este domicilio y residencia, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-1533693-5 (cero cero uno guión uno cinco tres tres seis nueve tres guion cinco) y una vez allí, me dirigí a la 2da. Planta, donde está ubicado el salón de Reuniones; para que en mi calidad de Notario Público, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado, con modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, proceda a **COMPROBAR, DAR FE Y HACER CONSTAR**, mediante acto auténtico, todas las incidencias de la APERTURA DEL SOBRE "A" (OFERTA TÉCNICA) en el marco del proceso por **COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO REFERENCIA UAF-CCC-CP-2019-0010** y ante la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, conformado por los señores 1**) WENDY G. LORA PÉREZ**, M.A., Directora General, quien lo preside. Titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-1533693-5 (cero cero uno guión uno cinco tres tres seis nueve tres guión cinco) Y en su representación se designó a la **LICDA. SAISKA RODRÍGUEZ BARRIOLA**, Directora de Coordinación. Titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 027-0038084-9 (cero dos siete guión cero cero tres ocho cero ocho cuatro guión nueve); 2) **LICDA. IGUEMOTA LUBIENKA ALCÁNTARA BÁEZ**, Encargada del Departamento Jurídico en calidad de Asesor Legal. Titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-0973970-6 (cero cero uno guión cero nueve siete tres nueve siete cero guión seis); 3**) LICDA. CARMEN ORTEGA ABAD**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero. Titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 118-0004840-4 (uno uno ocho guión cero cero cero cuatro ocho cuatro cero guión cuatro); 4**) ING. DIANA RUTH BELLIARD PICHARDO**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo. Titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-1784187-4 (cero cero uno guión uno siete ocho cuatro uno ocho siete guión cuatro); y 5**) LIC. ROBERTO M. BÁEZ GARCÍA,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información. Titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-0148749-4 (cero cero uno guión cero uno cuatro ocho siete cuatro nueve guión cuatro), y el Perito técnico designado**: LICDA. LEIDY MARÍA GONZÁLEZ PRESINAL**, Encargada División de Comunicaciones. Titular de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-1390237-3(cero cero uno guión uno tres nueve cero dos tres siete guión tres); de generales y calidades ya expresadas al inicio del presente acto; quienes me han declarado BAJO FE DE JURAMENTO, que actúan en función de las calidades dadas y que habiendo firmado la hoja de presencia frente a mí y junto conmigo, Notaria actuante, procedo a protocolizar. Una vez concluido el proceso de identificación de los presentes, quienes además actúan como testigos del presente proceso, se procede a dar inicio a la apertura de la propuesta Técnica contenidas los sobres "A" y se informa que han concurrido cuatro (4) oferentes. Las Ofertas Técnicas, sobres "A" recibidos fueron puestos en la mesa encontrados herméticamente cerrados. Acto seguido se procedió a dar apertura a los sobres "A" depositados por las sociedades: **1) EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A.**,

pudiéndose verificar que en el sobre se encontraban los documentos siguientes a la oferta presentada por la empresa **EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A.**, en un (1) original y tres (3) copias, conteniendo los siguientes documentos: 1) Formulario de Presentación de Oferta; 2) Formulario de Información sobre el Oferente; 3) Registro de Proveedor del Estado (vigente); 4) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (vigente); 5) Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (vigente); 6) Certificación del Registro Mercantil (vigente); Estatutos Sociales y demás documentos societarios, debidamente certificados; 7) Poder de Representación y copia de la cédula del Representante Legal; 8) Oferta Técnica (conteniendo forma de pago y tiempo de entrega) ; 9) La empresa oferente depositó un sobre conteniendo muestras contentivo a los rubros especificados en el pliego de condiciones. **2) SOLUMIX, S.R.L.,** pudiéndose verificar que en el sobre se encontraban los documentos siguientes a la oferta presentada por la empresa **SOLUMIX, S.R.L.,** en un (1) original y tres (3) copias, conteniendo lo siguientes documentos: 1) Formulario de Presentación de Oferta; 2) Formulario de Información sobre el Oferente; 3) Registro de Proveedor del Estado (vigente); 4) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (vigente); 5) Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (vigente); 6) Certificación del Registro Mercantil (vigente); Estatutos Sociales y demás documentos societarios, debidamente certificados; 7) Poder de Representación y copia de la cédula del Representante Legal; 8) Oferta Técnica (conteniendo forma de pago y tiempo de entrega); 9) La empresa oferente depositó un sobre conteniendo muestras contentivo a los rubros especificados en el pliego de condiciones. **3) ABREU FAST PRINT**, pudiéndose verificar al revisar los documentos aportados por la citada empresa que este oferente depositó un (1) único sobre sin especificar visiblemente el contenido del mismo, no cumpliendo así con las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones o Términos de Referencia, específicamente la primera parte del acápite 3 de dicho pliego que establece: "Las ofertas serán recibidas por la Entidad Contratante, representada por un Abogado del Departamento Jurídico y el Notario Actuante, en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados, el martes 13 de agosto del año 2019 desde las 8:00 A.M. hasta las 2:30 P.M. en la recepción de la Unidad de Análisis Financiero. La Entidad Contratante no recibirá Sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados como "Sobre A" oferta Técnica y "Sobre B" oferta Económica según lo dispuesto anteriormente. El "Sobre A", se conocerá en la fecha antes señalada y el "Sobre B", en la fecha que nos indica el cronograma." Por lo que el Comité procede a descalificar a la empresa **ABREU FAST PRINT,** del presente proceso y le entrego el sobre al Departamento Jurídico para posterior devolución del mismo. **4) DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, S.R.L.,** pudiéndose verificar que en el sobre se encontraban los documentos siguientes a la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, S.R.L.,** en un (1) original y tres (3) copias, conteniendo lo siguientes documentos: 1) Formulario de Información sobre el Oferente; 2) Registro de Proveedor del Estado (vigente); 3) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (vigente); 4) Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (vigente); 5) Certificación del Registro Mercantil (vigente); Estatutos Sociales y demás documentos societarios, debidamente certificados; 6) Poder de Representación y copia cédula del Representante Legal; 7) Oferta Técnica (conteniendo forma de pago y tiempo de entrega); 8) La empresa oferente depositó un sobre conteniendo muestras contentivo a los rubros especificados en el pliego de condiciones. Siendo los documentos contenidos en el sobre "A" gran parte de los requeridos en las Especificaciones Técnicas para el presente proceso. Sin embargo, este último participante no presentó el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), siendo este documento no subsanable. Por lo que el Comité procede a descalificar a la empresa **DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, S.R.L.** Se hace constar que no fue enviada oferta vía correo electrónico por el portal de UAF. Luego de abrir los sobres contentivos al presente proceso de las Ofertas Técnicas, se indicó que las mismas se someterán a los peritos para el examen pericial, de resultar alguna de las empresas oferentes con alguna insuficiencia, se le comunicará al oferente para que determinen si tienen que hacer alguna subsanación o la notificación de habilitación del oferente para la apertura del sobre "B" (Oferta Económica), los cuales quedan en manos de la Encargada del Departamento Jurídico. No habiendo más nada que tratar y siendo las tres horas quince minutos de la tarde (3:15 P.M.), procedimos a concluir la fase de **APERTURA DEL SOBRE "A" (OFERTA TÉCNICA) DEL PROCEDIMIENTO PARA COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA IMPRENTA Y PUBLICACIONES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO REFERENCIA UAF-CCC-CP-2019-0010,** manifestando verbalmente los presente su conformidad con el contenido leído de la minuta descriptiva de lo anterior. Hecho y pasado por la Notario Infrascrito, en fecha trece (13) del mes de agosto

del año dos mil diecinueve (2019) por lo que procedo a FIRMARLO Y RUBRICARLO, finiquitando así el presente acto del proceso indicado de lo cual, CERTIFICO Y DOY FE.

DRA. HERMENEGILDA DEL ROSARIO FONDEUR RAMÍREZ
NOTARIO-PÚBLICO